



EXP. 90/19Y/S/A

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA SOBRE A “DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS” PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL PAVIMENTO DEPORTIVO EN EL PABELLÓN ESPERANZA LAG.**

**Fecha y hora de celebración**

05 de febrero de 2020 a las 12:10

**Lugar de celebración**

Sala reuniones Contratación

**Asistentes**

PRESIDENTE

Hector Díez Pérez, Concejal de Contratación Pública

SECRETARIA

Rosalía Gómez Barroso, Coordinadora del Área de Contratación

VOCALES

José Ignacio Fernández Martín, Vicesecretario

Victor Marti Valero, Interventor

ASESORA

Carmen González Ferrández, Jefa de Departamento de Contratación Electrónica

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: 90/19Y/S/A - Suministro y Colocación del pavimento deportivo en el Pabellón Esperanza Lag.

A continuación accede al acto de apertura el representante de la mercantil DISSENY TEA 3, S.L. y una vez constituida la Mesa de Contratación se procede a la apertura telemática de la documentación administrativa de las cinco empresas presentadas con el siguiente resultado:

CIF: B61278982 DISSENY TEA3 SL Fecha de presentación: 17 de enero de 2020 a las 13:13:39

CIF: B30906606 EQUIDESA GROUP SL Fecha de presentación: 17 de enero de 2020 a las 11:10:43

CIF: B79583811 MOMPADSPORT S.L.U. Fecha de presentación: 16 de enero de 2020 a las 20:43:58

CIF: A78111549 MOYPE SPORT S.A. Fecha de presentación: 17 de enero de 2020 a las 13:27:51

CIF: B95606638 SOLUCIONES DECORATIVAS IBAIZABAL Fecha de presentación: 17 de enero de 2020 a las 12:00:46

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye lo siguiente:

1) Admitir a los siguientes licitadores:

EQUIDESA GROUP SL



2) Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

DISSENY TEA3 SL Tendrá que aportar de nuevo el documento DEUC debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, así como el Anexo VI debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

MOMPADEPORT S.L.U. Tendrá que aportar el Anexo VI del PCAP debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

MOYPE SPORT S.A Tendrá que aportar el Anexo VI del PCAP debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

SOLUCIONES DECORATIVAS IBAIZABAL: Tendrá que aportar de nuevo el documento DEUC firmado electrónicamente, así como el Anexo VI debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidenta:

Rosalía Gómez Barroso  
SECRETARIA

Héctor Díez Pérez  
PRESIDENTE